



Intendencia Municipal de
Coronel Vidal

Nº 1087

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL. (02265) 43-2330 / 43-2324

FAX: (02265) 43-2660

B7174BGB - CORONEL VIDAL

TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324

FAX.: (02265) 43-2660

B7174BGB - CORONEL VIDAL

REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 29 de MAYO de 2012.-

VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D.E. la sanción de la Ordenanza Nº 017/2012 y ;

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 24/05/2012;

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc.2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de las Ordenanzas;

POR ELLO;

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES;

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Promúnguese la Ordenanza Nº 017/2012, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 23/05/12, cuya copia, como anexo, forma parte del presente decreto.

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el Secretario General, Prof. Luis Fernando Córdoba.

ARTICULO 3º: Comuníquese a quienes corresponda y dése al Registro Oficial.

DECRETO Nº 954

I.e.

JORGE ALBERTO VARELA
Intendente Municipal



Honorable Concejo Deliberante
de Mar Chiquita

Nº 1088

INT. BELTRAMI 50 TEL. (02265) 43-2330 / 43-2324
FAX. (02265) 43-2660
B7174BGB - CORONEL VIDAL

VISTO Y CONSIDERANDO:

REGISTRO DE DECRETOS

El Expte. Administrativo N° 53/2012 COMPRA DE UN
CAMION

PRIVADA N° 5/12

presunció una única empresa;

Que en el expediente mencionado tramita la LICITACION
Que al momento de la apertura de la misma se

Que la empresa GYF CASTRO S.A. cotizó la suma de \$
349.500;

Que la Comisión Evaluadora considera pertinente adjudicar la
Licitación Privada N° 5/12 a la firma GYF CASTRO S.A.;

POR FELIZ:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1º: AUTORIZASE al D.E. a adjudicar la Licitación Privada N° 05/12, a la
firma GYF CASTRO S.A., conforme los considerandos del presente.

ARTICULO 2º: De forma

ORDENANZA N° 017

Dada en el recinto del Honorable Concejo Deliberante a los 23 días del mes de mayo
del año 2012

Gloria Cecilia Tolosa
GLORIA CECILIA TOLOSA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Miguel Angel Paredi
MIGUEL ANGEL PAREDI
PRESIDENTE
DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE